

COMUNICADO 008
EN CASANARE

LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN, ACOMPAÑA EVENTOS CONMEMORATIVOS DE LA “SEMANA DE LOS DETENIDOS – DESAPARECIDOS”.

Bogotá, 30 de mayo de 2019 (@UIA_JEP). En el marco de la semana de los detenidos desaparecidos, el director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo, asiste al 3er Encuentro sobre Desaparición Forzada en Casanare “Avances y Desafíos”, que se realizó este 30 de mayo en la Casa de la Cultura en el municipio de Aguazul, Casanare.

Durante su intervención el director de La Unidad, explicó el funcionamiento del Órgano de investigación dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz, y resolvió algunas inquietudes de los casanareños acerca de cómo ejercerá su presencia la Unidad en el departamento, y cómo a través de ella se realizará la atención a las víctimas directas e indirectas que se encuentran en esta parte del territorio nacional.

Cabe resaltar que la semana de los detenidos desaparecidos se da cumplimiento de la Ley 1408 de 2010 que en su artículo 14 dicta que: *“La memoria histórica de las víctimas del conflicto armado colombiano desaparecidas forzosamente será objeto de conmemoración la última semana de mayo en el marco de la Semana de los Detenidos-Desaparecidos (...) Los establecimientos educativos públicos y privados y las autoridades nacionales, departamentales y municipales rendirán homenaje a estas víctimas esta semana con la realización de foros, conferencias, talleres y jornadas de reflexión referentes al derecho, a la memoria, a la verdad y al respeto por los derechos humanos”*



Al encuentro, que fue organizado por la Fundación Yovany Quevedo Lazos de Vida, también asistieron otras organizaciones pertenecientes al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR) como la Comisión para Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Acerca de UIA-JEP

La Unidad de Investigación y Acusación es el órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre UIA-JEP visita: <https://www.jep.gov.co>

Twitter @UIA_JEP_ Instagram @UIA_JEP Comunicaciones UIA, Tel: + 57 3153429730 y 320 870 78 18 Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co